



# MÓDULO

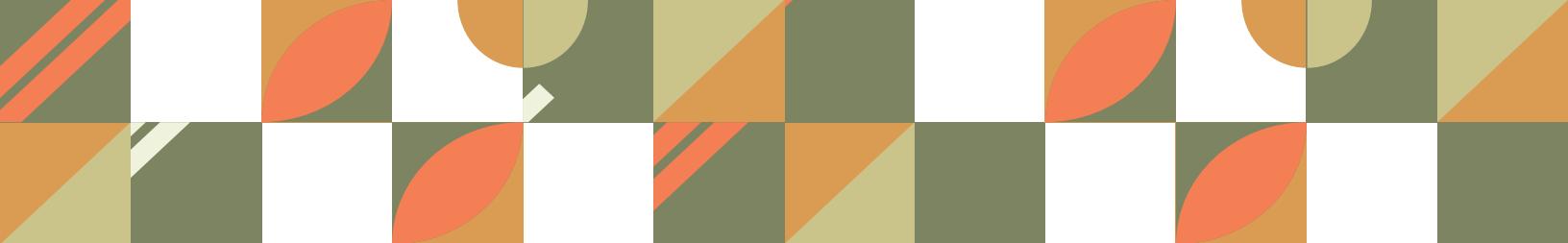
## Formación para la atención con pertinencia cultural a mujeres indígenas víctimas de violencia en su acceso a la justicia penal

Elaborado por:

Mesa Técnica por la Atención con Pertinencia Cultural  
a Mujeres Indígenas para el acceso a la justicia penal  
Ciudad de Quetzaltenango, 2024







Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:  
Deutsche Gesellschaft für  
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad  
Bonn y Eschborn, Alemania

Apdo. Postal 755  
Bulevar Orden de Malta,  
Casa de la Cooperación Alemana,  
Urbanización Santa Elena,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador

T +503 2121-5100  
E [info@giz.de](mailto:info@giz.de)  
I [www.giz.de/en](http://www.giz.de/en)

Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe (FEDACC)

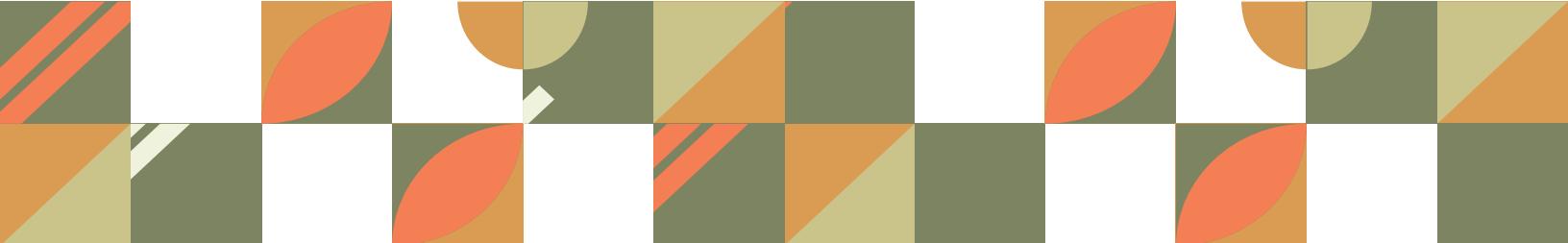
Investigación y redacción:  
Rosa Ixcol  
Amalia Mendoza

Diseño y diagramación:  
Milena Arce

Por encargo de:  
Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de  
Alemania (AA)

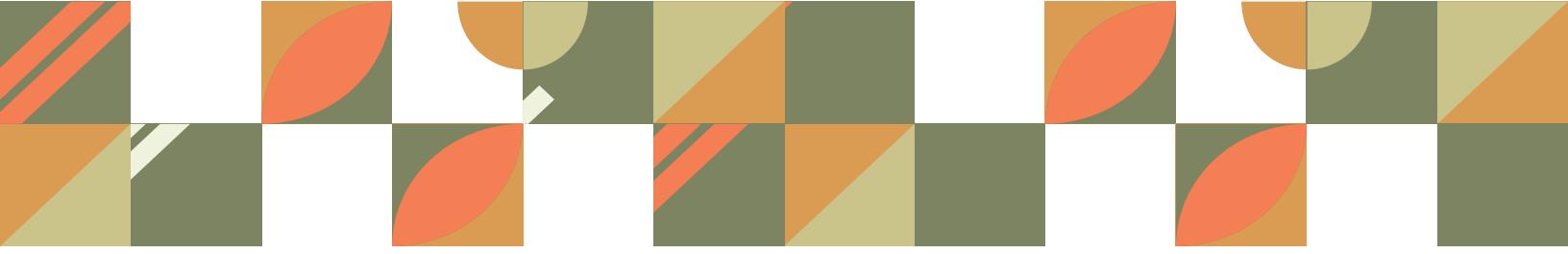
Ciudad de Guatemala, Guatemala, septiembre 2024

Esta publicación ha sido apoyada técnica y financieramente por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania (AA) a través del Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe (FEDACC) ejecutado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.



# CONTENIDO

<b>01</b>	<b>  Contexto</b>	<b>6</b>
<b>02</b>	<b>  Justificación</b>	<b>7</b>
<b>03</b>	<b>  Objetivos</b>	<b>8</b>
<b>04</b>	<b>  Competencias generales</b>	<b>9</b>
<b>05</b>	<b>  Cobertura</b>	<b>11</b>
<b>06</b>	<b>  Participantes en el proceso de formación</b>	<b>12</b>
<b>07</b>	<b>  Temporalidad</b>	<b>12</b>
<b>08</b>	<b>  Perfil de ingreso y perfil de egreso de los y las participantes</b>	<b>13</b>
<b>09</b>	<b>  Facilitadores</b>	<b>13</b>
<b>10</b>	<b>  Contenido de módulos</b>	<b>14</b>
10.1.	Modulo I: Historia, identidad y sistemas de vida de los pueblos indígenas en Guatemala	14
10.2.	Modulo II: Sistema de salud de pueblos indígenas	14
10.3.	Modulo III: Marco legal nacional e internacional y jurisprudencia que reconoce derechos de específicos de mujeres indígenas	15
10.4.	Modulo IV: Pertinencia cultural en el acceso a la justicia para mujeres indígenas	15
10.5.	Modulo V: Violencia contra la mujer y violencia de género desde la perspectiva de mujeres indígenas, y su reparación transformadora	16



# PRESENTACIÓN

El “Módulo de formación para la atención con pertinencia cultural a mujeres indígenas víctimas de violencia para el acceso a la justicia penal”, fue diseñado como resultado y necesidad identificada por las organizaciones indígenas y sociales que integra la Mesa Técnica por la atención con pertenencia cultural a mujeres indígenas en el acceso a la justicia penal.

El módulo fue elaborado de acuerdo con la experiencia obtenida e implementada durante nueve meses en el departamento de Quetzaltenango en el marco del plan de mejora para el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad mediante la agilización de procedimientos penales y mejora en los servicios para las mujeres indígenas. En efecto, la Mesa Técnica, implementó un proceso de formación sobre acceso a la justicia con pertinencia cultural y reparación digna con pertinencia cultural.

Habida cuenta, se concluye en la imperiosa necesidad de generar un módulo de formación específica, que se presenta en este documento con el objetivo de fortalecer la formación de jueces, juezas, auxiliares de justicia especializada, fiscales y equipos multidisciplinarios de organizaciones de asistencia a víctimas en su acceso a la justicia en Quetzaltenango, para la prestación de servicios y adoptar medidas de reparación digna con pertinencia cultural a mujeres indígenas víctimas de violencia basada en género.

# 01 CONTEXTO

Todas las mujeres aspiramos un estado ideal de una vida libre de violencias, con acceso efectivo al sistema de justicia para la protección efectiva de nuestros derechos. Sin embargo, en la región de occidente como en el resto del país, la mayoría de mujeres indígenas viven en condiciones de vulnerabilidad, siguen siendo víctimas de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer en sus diferentes dimensiones.

En el año dos mil once se vislumbra legalmente el derecho de reparación digna para víctimas del delito, mediante decreto legislativo No. 07-2011, con el objeto de eliminar las injusticias que repercuten en las víctimas del delito en la búsqueda de tutela judicial efectiva.

Hasta la fecha la reparación digna para víctimas de violencias basada en género y étnico se ha limitado en el reconocimiento en algunos casos, debido a que las ejecuciones son un desafío. Según estadísticas del Organismos Judicial, en los años 2018 y 2019, los órganos jurisdiccionales especializados emitieron 16,283 sentencias, y, en el mismo lapso realizaron 1,546 audiencias de reparación digna, que representa un 9% del total de las sentencias emitidas.

Por otra parte, las víctimas desconocen el alcance de su derecho de reparación y su dimensión. Cuando las víctimas no se querellan no son informadas sobre este derecho; y aun estando querelladas acreditar el derecho a la reparación es otro desafío.

El Estado cuenta con un marco jurídico nacional, internacional y jurisprudencial que reconoce y manda proteger derechos de la mujer y su correspondiente atención y reparación considerando su cosmovisión maya, pero las estadísticas del Ministerio Público reflejan que la mayoría de los hechos denunciados por mujeres indígenas en el departamento de Quetzaltenango no son investigados porque son registrados como “no constituyen delito”, lo cual amerita otro análisis.

# 02 JUSTIFICACIÓN

Los operadores de justicia evidencian desconocimiento de la historia del país, principalmente de la historia que impacta en la vida y derechos de mujeres; esto incide en una atención descontextualizada, especialmente a mujeres provenientes de comunidades indígenas, la poca aplicación de normativa nacional e internacional de pueblos indígenas en las decisiones y resoluciones da como resultado sentencias injustas o arbitrarias que no resuelven de manera satisfactoria las demandas planteadas por las mujeres indígenas.

Sigue siendo un desafío para el sistema de justicia brindar atención, requerir y otorgar reparación con pertinencia cultural a mujeres indígenas, porque aún no se superan prácticas racistas y discriminatorias, continúan decretando medidas y resoluciones de forma mecánica sin que respondan al contexto sociocultural y particularidad de los casos que se atienden.

Es valiosa la conformación de los equipos multidisciplinarios Modelo Atención Integral (MAI), y Sistema de Atención Integral (SAI), no obstante, pues no dimensionan el contexto de mujeres indígenas, al no tomar en cuenta la parte emocional, ni cosmogónica, además se circunscriben a prácticas de escritorio desvinculadas al contexto familiar y comunitario de las víctimas, consecuencia de ellos los informe socioeconómicos y psicológicos no constituyen una herramienta idónea para el juez en la resolución de los casos.

Lo descrito, son circunstancias que motivaron a las organizaciones integrantes de la mesa técnica por la atención con pertinencia cultural para mujeres en su acceso a la justicia, aportar a un planteamiento de proporcionar herramientas a los funcionarios del sistema de justicia penal para que comprendan los alcances y aplicación de elementos culturales de las mujeres indígenas.

En ese sentido, la propuesta de formación para la atención y reparación con pertinencia cultural a mujeres víctimas de VBG en su acceso a la justicia penal, se plantean considerando las limitantes que afrontan las mujeres indígenas víctimas al acceder al sistema de justicia; a desarrollarse en dos fases:

La primera conlleva formación para jueces, oficiales de juzgado y tribuna de femicidio, fiscales, auxiliares fiscales y psicólogas de la Agencia Fiscal del Mujer, y equipos multidisciplinarios de Mujeres Transformando el Mundo, Asociación Nuevos Horizontes, Defensoría de la Mujer Indígena e Instituto de la Víctima.

En la segunda fase: Realizar mesas de diálogo entre funcionarios e integrantes de la mesa técnica por la atención con pertinencia cultural a mujeres en su acceso a la justicia y terapeutas mayas, de considerarse necesario realizar visitas de campo, para la socialización y comprensión de los saberes de pueblos indígenas en la atención de víctimas de violencia contra la mujer y violencia sexual; con el propósito de contribuir a que mujeres tengan acceso real a la justicia y reparación digna transformadora.

# 03 OBJETIVOS

## **Objetivo general**

Fortalecer la formación de jueces, juezas, auxiliares de justicia especializada, fiscales y equipos multidisciplinarios de organizaciones de asistencia a víctimas en su acceso a la justicia de Quetzaltenango, para la prestación de servicios y adoptar medidas de reparación digna con pertinencia cultural a mujeres víctimas de violencia basada en género.

## **Objetivos específicos**

- a) Sensibilizar al personal de los juzgados de femicidio y fiscales de la agencia fiscal de la mujer sobre el contexto y realidad histórica, cosmogónica y cultural de mujeres indígenas.
- b) Retroalimentar los presaberes sobre el marco legal nacional e internacional que reconoce los derechos de las mujeres indígenas y su derecho a reparación digna de acuerdo con su cosmovisión maya.
- c) Reforzar conocimiento a jueces de femicidio, fiscales y equipos multidisciplinarios sobre el abordaje de la violencia contra la mujer y violencia de género, desde la perspectiva de los pueblos indígenas.

# 04 COMPETENCIAS GENERALES

**Módulo I: Historia, identidad y sistemas de vida de los pueblos indígenas en Guatemala.**

## **Estándares básicos de competencias**

- a) Retroalimenta conocimientos sobre el proceso histórico de los pueblos indígenas en Guatemala.
- b) Reconoce la existencia de un sistema cosmogónico que sustenta la vida de los pueblos indígenas y las mujeres indígenas.
- c) Reconoce la presencia y práctica actual de un sistema de salud de Pueblos indígenas.
- d) Participa en la identificación de acciones para la comprensión de las formas y prácticas propias de mujeres y pueblos indígenas.

**Módulo II: Sistema de salud de los pueblos indígenas**

## **Estándares básicos de competencias**

- a) Conoce el origen del sistema de justicia y salud de pueblos indígenas.
- b) Conoce la estructura, sistema de organización, normas, principios, procedimientos, entre otros del sistema de justicia y salud indígena.

**Módulo III: Marco legal nacional e internacional y jurisprudencial que reconoce derechos específicos de mujeres**

## **Estándares básicos de competencias**

- a) Reconoce y aplica marco legal nacional e internacional que fundamenta el reconocimiento y cumplimiento efectivo de los derechos de mujeres y pueblos indígenas.
- b) Identifica con claridad los estándares internacionales en favor de las mujeres víctimas de violencia y otras formas de discriminación contra la mujer y pueblos indígenas.

**Módulo IV: Pertinencia cultural en el acceso a la justicia para mujeres indígenas**

**Estándares básicos de competencias**

- a) Reconoce y comprende la pertinencia cultural y de género en el sistema de justicia, como condición para garantizar el acceso a la justicia a mujeres indígenas.
- b) Reconoce y comprende el enfoque basado en jurisprudencia de la Corte IDH para garantizar a mujeres indígenas el acceso a la justicia y reparación de acuerdo a su cosmovisión.
- c) Identifica y propone acciones que garanticen reparación con pertinencia cultural a mujeres particularmente medidas estructurales.

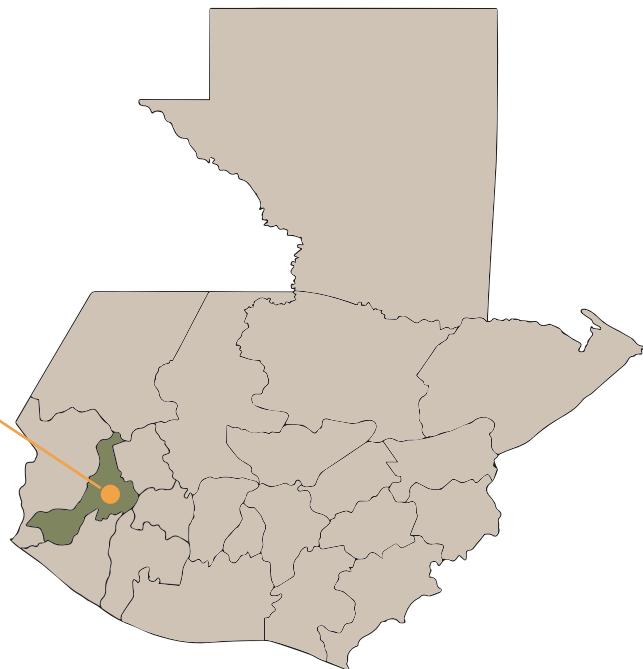
**Módulo V: Violencia contra la mujer desde la perspectiva de mujeres indígenas y reparación transformadora**

**Estándares básicos de competencias**

- a) Conoce lo relativo la atención psicológica con pertinencia cultural, prácticas de autocuidado y autoayuda.
- b) Conoce y tiene acceso a herramientas para atención psicológica e integral con enfoque interseccional de víctimas de violencia.
- c) Conocen sobre la reparación digna desde la perspectiva de pueblos indígenas y el enfoque interseccional.
- d) Cuentan con herramientas que garantizan la efectividad en el cumplimiento y ejecución de reparación digna, basado en estándares internacionales en favor de los derechos de las mujeres indígenas (reparación transformadora).

# 05 COBERTURA

Se implementará en la ciudad de Quetzaltenango



# 06 PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN

## Juzgado de Femicidio

- a) Juezas y Jueces
- b) Personal multidisciplinario: Psicología, Trabajo Social, Área Lúdica entre otros.
- c) Personal de Atención al Público (Comisarios).

## Tribunal de Femicidio

- a) Juezas y Jueces
- b) Personal del SAI
- c) Personal de atención al público (Comisarios)

### **Agencia Fiscal de la Mujer**

- a) Agentes Fiscales
- b) Auxiliares Fiscales
- c) Oficina de Atención a la Víctima

### **Organizaciones de Asistencia Integral a Víctimas**

- a) Mujeres Transformando el Mundo
- b) Asociación Nuevos Horizontes
- c) Defensoría de la Mujer Indígena
- d) Instituto de la Víctima

### **Integrantes de la Mesa Técnica por la atención con pertinencia cultural a mujeres en su acceso a la Justicia**

- a) Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo AMUTED
- b) Defensoría de la Mujer Indígena DEMI
- c) Asociación Ixoqib' Miriam
- d) Asociación Colectivo Vida Digna
- e) Colectivo Ja'el B'e

# **07 TEMPORALIDAD**

El proceso de formación, tendrá una duración de 8 meses. 5 jornadas presenciales de 8 horas cada una, 3 de intercambio con terapeutas maya. Tres jornadas de dialogo y visita de campo.

# **08 PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO DE LOS Y LAS PARTICIPANTES**

<b>Perfil de Ingreso</b>	<b>Perfil de Egreso</b>
Jueces/as, auxiliares judiciales, fiscales y equipos multidisciplinarios con disposición y compromiso de participar activamente en el proceso de formación para la atención y reparación digna con pertinencia cultural en el acceso a la justicia de mujeres indígenas.	Al finalizar cada Judicatura, agencia fiscal de la mujer y organizaciones MTM, ANH, DEMI, IV, elabora y presenta su proyecto de atención con pertinencia cultural y define mecanismos para requerir reparación con pertinencia cultural.

## **Evaluación pre y post conocimiento**

Se diseñará un formato de temas relevantes basado en los 5 módulos para conocer el nivel de conocimiento previo y expectativas de las personas participantes. Al igual que la aplicación del formato sobre el post conocimiento.

# **09 FACILITADORES**

- Sensibles, conocedores, que han encausado procesos de transformación en el acceso a justicia de mujeres y pueblos indígenas.
- Especialistas en el manejo del contexto internacional sobre los avances en la normativa de pueblos indígenas.
- Expertas/os en casos que se han abordado en la CIDH y sentencias con pertinencia cultural y de mujeres indígenas.

# 10 CONTENIDO DE MÓDULOS

## 10.1. Modulo I: Historia, identidad y sistemas de vida de los pueblos indígenas en Guatemala

<b>Objetivo:</b> Sensibilizar sobre el contexto y realidad histórica, estructural, cosmogónica y cultural de las mujeres y pueblos indígenas de Guatemala	
Temas	Sub-tema
<b>Tema 1</b> Proceso histórico de pueblos indígenas en Guatemala.	<b>Sub-tema 1:</b> Historia del pueblo maya en Guatemala. <b>Sub-tema 2:</b> Análisis de la situación de pueblos indígenas.
<b>Tema 2</b> Cosmovisión, Espiritualidad, y Filosofía Maya.	<b>Sub-tema 1:</b> Cosmovisión maya. <b>Sub-tema 2:</b> Espiritualidad y filosofía maya.

## 10.2. Modulo II: Sistema de salud de pueblos indígenas

<b>Objetivo:</b> Propiciar información sobre el sistema salud de pueblos indígenas y su aporte en la vida de mujeres	
Temas	Sub-tema
<b>Tema 1</b> Sistemas de organización y participación histórica y actual de los pueblos y sus autoridades ancestrales.	<b>Sub tema 1:</b> Organización de las autoridades ancestrales. <b>Sub tema 2:</b> La comunidad como la base de la organización y la participación. <b>Sub tema 3:</b> Devenir histórico de la organización y participación histórica de los pueblos.
<b>Tema 2</b> Sistema de salud de pueblos indígenas.	<b>Sub tema 1.</b> Formas de atención del sistema de salud de pueblos indígenas y violencia contra la mujer. <b>Sub-tema 2.</b> Mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia, niñas/os y adolescentes víctimas de violencia sexual, en su ámbito familiar y comunitario. (terapeutas mayas).

### **10.3. Modulo III: Marco legal nacional e internacional y jurisprudencia que reconoce derechos de específicos de mujeres indígenas**

**Objetivo:** Retroalimentar los conocimientos de funcionarios sobre el marco legal nacional, internacional y jurisprudencial que reconoce los derechos de las mujeres indígenas y su reparación digna con pertinencia cultural

Temas	Sub-tema
<b>Tema 1</b> Marco legal nacional a favor de las Mujeres y Mujeres Indígenas, y su nivel de cumplimiento o violación.	<b>Sub-tema 1:</b> Derechos específicos de las mujeres indígenas.  <b>Sub-tema 2:</b> Leyes en favor de las mujeres y mujeres indígenas y nivel de cumplimiento o violación del marco legal.  <b>Sub-tema 3:</b> Política Nacional de Comadronas.
<b>Tema 2</b> Marco legal internacional a favor de las mujeres Indígenas y mestizas, y su nivel de cumplimiento o violación.	<b>Sub-tema 1:</b> Acuerdos y convenios en favor de las mujeres y mujeres indígenas enfatizada en normativa sobre atención y reparación considerando la cosmovisión de mujeres indígenas.
<b>Tema 3</b> Casos de aplicación en la justicia de violencia contra la mujer.	<b>Sub-tema 1:</b> Análisis de la jurisprudencia en materia de VBG y VS con enfoque de pertinencia cultural. Atención médica y psicológica de acuerdo con prácticas de salud y cosmovisión de las mujeres indígenas.  Ajustar los servicios y respuestas del sistema de justicia a las necesidades y cosmovisión de las mujeres indígenas.

### **10.4. Modulo IV: Pertinencia cultural en el acceso a la justicia para mujeres indígenas**

**Objetivo:** Reforzar conocimientos sobre pertinencia cultural y el enfoque basado en derechos humanos para la atención, seguimiento y resolución de casos de mujeres indígenas.

Temas	Sub-tema
<b>Tema 1</b> Pertinencia cultural y el acceso a la justicia para mujeres indígenas.	<b>Sub-tema 1:</b> La pertinencia cultural en el acceso a la justicia.  <b>Sub-tema 2:</b> Modelos alternativos humanos y de calidad para la atención a víctimas, desde prácticas culturales de pueblos.  <b>Sub-tema 3:</b> Herramientas para la atención, seguimiento, elaboración de informes y registro de atención brindadas a víctimas de violencia contra la mujer y violencia sexual.  <b>Sub-tema 4:</b> Cómo acreditar la reparación digna con pertinencia cultura.

## **10.5. Modulo V: Violencia contra la mujer y violencia de género desde la perspectiva de mujeres indígenas, y su reparación transformadora**

**Objetivo:** Fortalecer los conocimientos sobre atención psicológica e integral a mujeres indígenas con pertinencia cultura y su correspondiente reparación digna transformadora

Temas	Sub-tema
<b>Tema 1</b> Tipos de reparaciones desde la visión de mujeres indígenas, víctimas colaterales y victimario.	<p><b>Sub-tema 1:</b> Violencia desde la perspectiva de las mujeres indígenas.</p> <p><b>Sub-tema 2:</b> Atención psicológica con pertinencia cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Psicología maya (desde nuestros antepasados) y psicología occidental</li><li>• Atención con pertinencia cultural</li><li>• Los nahuales y su relación con la personalidad de cada ser humano.</li><li>• Tipologías con pertinencia cultural.</li><li>• Técnicas de tratamiento con pertinencia cultural</li><li>• Atención social</li></ul> <p><b>Sub-tema 3:</b> Autocuidado y autoayuda desde los saberes de pueblos indígenas</p>



